



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

---

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 867 / 2020**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, presente la siguiente información respecto a obras en el denominado "Parque Municipal", y aclaraciones vertidas en diversos medios locales:

1. Detalles del proyecto informado por el área de comunicación.
2. Que tareas se realizaron en el predio y con qué finalidad, y si existen obras a futuro a realizarse en el mismo.
3. Ubicación precisa del Parque Municipal.
4. Si se plantearon quejas/reclamos formales por obras en el predio por parte de vecinos involucrados.
5. Si existió una convocatoria oficial para los jóvenes de la ciudad en dicho predio Municipal, para la madrugada del 25 de diciembre del corriente. Caso contrario, si se llevó a cabo alguna acción informativa, preventiva o disuasiva para evitar la concurrencia.

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
18 ENE 2021	1057 DEN,
HORA: 10:20	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 06 de enero de 2020.-

Sr. Presidente  
 Horacio Bertoglio  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Sunchales-Provincia de Santa Fe  
 S / D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación Nº 867/2020

De mi consideración:

Quien suscribe, Omar Martinez, Secretaria de Gestión de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación Nº 867/2020 del Concejo Municipal, por medio del cual se requiere a este Departamento Ejecutivo Municipal información en relación a obras realizadas en el denominado "Parque Municipal".-

En tal sentido se informa:

- El Plan Estratégico de Desarrollo Urbano y Territorial (Plan Urbano) es una herramienta que orienta las operaciones privadas pero, por sobre todo, planifica la inversión pública. Durante el año 2017 y 2018 se dieron lugar una serie de encuentros de agentes, actores sociales, vecinas y vecinos con el objeto de formalizar las propuestas a ser incluidas.

Como resultado de ese proceso, se originó un documento impreso, el cual fue distribuido, publicado y divulgado. Se remitió un ejemplar al Concejo Municipal como también a las dependencias municipales de mayor rango, con el fin de ser material de guía, referencia y consulta permanente.

En las páginas 70 y 71 puede encontrarse el Proyecto #4: **LOS ESPACIOS PÚBLICOS**. El punto 4.1 *La línea verde*, desarrolla la operación urbanística que "contempla la creación de 5 extensiones para parques distribuidos equilibradamente en la ciudad, conectados por la red de movilidad sustentable".

Más adelante, en página 84 puede encontrarse el contenido del programa de PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS DE CIUDADANÍA, el cual contempla "mejorar los sitios existentes y crear nuevos a los fines de dotar a la ciudad de áreas recreativas de calidad como respuesta a la demanda de la población por espacios para el encuentro...".

El nombrado "Parque Municipal", alude ni más ni menos que a la operación referenciada como (b) *Parque del Agua* en el Plan Urbano, ocupando aquellos espacios públicos aledaños a las lagunas de potabilización y el sistema hídrico



del canal Sur, aprovechando la presencia constante de cuerpos de agua, las extensas superficies y las vistas al paisaje natural y rural.

Una serie de recorridos intersectados, sumados a diferentes dispositivos (con o sin techo) darán respuestas a las demandas de sombra, esparcimiento al aire libre, movilidad activa y contacto con el agua, de acuerdo a los aportes de proyección colaborativa que se han venido realizando con la participación de diferentes colectivos.

Hasta el momento las acciones específicas en el Parque Municipal se llevaron adelante en el sector localizado al oeste de calle Maipú, estando relacionadas a jornadas vinculadas a los programas de Forestación con Participación, sumadas a las habituales tareas de desmalezado y mantenimiento de los espacios verdes y áreas de protección hídrica (Respuesta a puntos 1., 2. y 3.).-

- Ante el Departamento Ejecutivo Municipal no se presentaron formalmente quejas o reclamos por obras en el Parque Municipal.-

- No existió convocatoria oficial para la madrugada del día 25/12/2020, dirigida a los jóvenes de la ciudad y en relación al Parque Municipal.-

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

  
OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchoales